



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 de marzo de 1991

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.226/90

RES.051-FCS/91

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Factura proforma de la firma Organización Panamericana de la Salud, que corre a fs. 19; y

CONSIDERANDO:

Que la misma, presentada por la Encargada de la Facultad, de PALTEX-Organización Panamericana de la Salud, sin fines de lucro, corresponde a mayores / costos de material bibliográfico.

Que corresponde aprobar los mayores costos de la factura indicada, que asciende a la suma de AUSTRALES: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL (A 2.741.000.-).

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- APROBAR los mayores costos que surgen de la Factura Proforma de fs. 19 de la firma ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, con domicilio en: Marcelo T.de Alvear 684- 1395 BUENOS AIRES, por un total de AUSTRALES: DOS MILLONES / SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL (A 2.741.000.-).

ARTICULO 2.- AFECTAR la suma de AUSTRALES: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL (A 2.741.000.-), a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de la Facultad en el ejercicio correspondiente.-

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/


NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO